

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 16 de junio de 2022  
No. NAC-COM-22-032

**REACTIVACIÓN ECONÓMICA IMPULSÓ EL CRECIMIENTO  
DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

En el primer quimestre del año, la recaudación tributaria alcanzó los USD 7.987 millones, lo que representó un crecimiento anual del 34,5% durante el período. Principalmente, gracias a la reactivación de la economía.

El crecimiento del 18% en las ventas entre enero y mayo de 2022 (en relación con el mismo período de 2021) y mayores utilidades en 2021 contribuyeron con el 73% de este aumento. El Director General del SRI, Francisco Briones, señaló que el otro 27% de ese crecimiento fue consecuencia de los cambios normativos.

Del total recaudado en lo que va del 2022, USD 6.931 millones corresponden al cumplimiento voluntario de los contribuyentes, USD 557 millones provienen de las contribuciones patrimoniales y nuevas normas tributarias, y USD 498 millones fueron obtenidos por las acciones de control y cobro que efectúa el SRI.

Por Impuesto a la Renta, durante los cinco primeros meses del 2022, se recaudaron USD 2.785 millones, 32% más con relación a igual período del año anterior.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el período de análisis se recaudaron USD 3.283 millones, es decir, un incremento de 28%, respaldado por un importante crecimiento en las ventas e importaciones.

Por el lado del ICE, si bien la recaudación interna se redujo un -12% debido a, entre otros, la eliminación del ICE a la telefonía, la recaudación total de este impuesto (interno + importación) creció 9,3% producto del incremento de las importaciones y las nuevas tarifas a las bebidas alcohólicas.

Finalmente, Francisco Briones manifestó que *“estos resultados son evidencia contundente de la reactivación de la economía, lo que permitió también un cumplimiento del 107,2% de la meta establecida para este período”*.

Más información en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>